



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



somos
todos

DECRETO N° 164/25

DISPONIENDO

ADJUDICACIÓN

Departamento Ejecutivo, 18 de Noviembre de

2025.-

VISTO:

El Concurso para otorgar la Concesión para la explotación de un espacio ubicado entre el Destacamento Policial y la Costanera frente al Río Gualeguay, y de un espacio contiguo al edificio de Gas del Estado, para prestar el servicio de proveeduría, Kiosco y Venta de Comidas y Bebidas, en el Parque Balneario Municipal “Dr. Delio Panizza” de nuestra ciudad, y,

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de Noviembre del corriente se realizó la apertura de sobres de dicha convocatoria, habiéndose labrado el Acta correspondiente de la cual surge la presentación de cuatro ofertas: Propuesta N° 1: El Sr. Johann Echevarría, DNI N° 38.263.675, no presenta oferta económica por el espacio denominado “Costanera”, presenta oferta económica por el espacio denominado “Gas del Estado” por la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), pagadero en un pago total al contado; Propuesta N° 2: El Sr. Jorge A. Taborda, DNI N° 14.341.266, presenta oferta económica por el espacio denominado “Costanera” por la suma de pesos setecientos veinte mil (\$720.000), en tres cuotas mensuales de \$240.000 y oferta económica por el espacio denominado “Gas del Estado” por la suma de pesos setecientos veinte mil (\$720.000) pagadero de igual forma; Propuesta N° 3: El Sr. Esteban Enríquez, DNI N° 20.993.276, presenta oferta económica por el espacio denominado “Costanera” por la suma de pesos quinientos setenta mil (\$570.000) pagadero en tres cuotas mensuales de \$190.000, no presenta oferta económica por el espacio denominado “Gas del Estado”, y Propuesta N° 4: El Sr. Yasú Mirabelli, DNI N° 40.695.241, presenta oferta económica por el espacio denominado “Costanera” por la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000), pagadero en tres cuotas mensuales de \$250.000, y oferta económica por el espacio denominado “Gas del Estado” por la suma de pesos novecientos mil (\$900.000) pagadero en tres cuotas mensuales de \$300.000.



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



Que obra informe de la Secretaría de Hacienda y de la Dirección Municipal de Turismo manifestando que todas las ofertas han cumplimentado lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones, no habiéndose formulado objeción ni impedimento alguno, recomendando adjudicar la concesión de acuerdo a la mayor oferta económica y el mejor servicio propuesto en cada caso, siendo propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder en tal sentido.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Concesión de la explotación de un predio denominado "Costanera" en el sector ubicado entre el Destacamento Policial y la Costanera frente al Río Gualeguay, al **Sr. Franco Yasú Mirabelli, DNI N° 40.695.241**, por la suma total de **pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00)**, pagadero en tres cuotas mensuales de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; la oferta realizada por el proponente y el Contrato de Concesión que oportunamente suscriban las partes.

ARTICULO 2º: Adjudíquese la Concesión la explotación de un predio denominado "Gas del Estado" en el sector continuo al edificio de Gas del Estado al **Sr. Johann Echevarría, DNI N° 38.263.675**, por la suma de **pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000,00)**, pagadero en un pago total al contado, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; la oferta realizada por el proponente y el Contrato de Concesión que oportunamente suscriban las partes.

ARTICULO 3º: Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal